

Oficio N° 0167-2007-GART

Lima, 05 de marzo de 2007

Señor Ingeniero
Lucio Vargas Sucasaire
Gerente General (e)
ELECTRO PUNO
Fax N° 051-353752
Mariano H. Cornejo N°160
PUNO.-

Asunto : Observaciones a la Propuesta de los Importes de Corte y Reconexión

Referencia : Resolución OSINERG N° 241-2003-OS/CD

De mi mayor consideración:

Por el presente me dirijo a usted para comunicarle que conforme a lo dispuesto en la Resolución OSINERG N° 241-2003-OS/CD, corresponde a la Gerencia Adjunta de Regulación Tarifaria (GART) del OSINERGMIN, formular las observaciones a las Propuestas de los Importes de Corte y Reconexión presentadas por las empresas de distribución eléctrica.

Al respecto, la GART ha elaborado el informe N° 0060-2007-GART, adjunto al presente, que contiene las observaciones a su propuesta presentada por su representada mediante el oficio 129-2007-ELPU/GG.

Finalmente, su representada debe absolver las observaciones formuladas y presentar su propuesta definitiva tanto en medio impreso y en archivos magnéticos conforme a los "Formatos y Contenido de la Propuesta para la Aprobación de los Importes Máximos de Corte y Reconexión" establecidos por la Resolución OSINERG N° 242-2003-OS/CD, dentro de un plazo máximo de 5 días hábiles que vence el 13/03/2007.

Sin otro particular, aprovecho la oportunidad para reiterarle los sentimientos de mi consideración.

Atentamente,


VÍCTOR ORMEÑO SALCEDO
GERENTE ADJUNTO DE REGULACIÓN TARIFARIA



Informe N° 0060-2007-GART.

**Organismo Supervisor de la Inversión en Energía y
Minería
Gerencia Adjunta de Regulación Tarifaria
División de Distribución Eléctrica**

**Observaciones a la Propuesta de los
Importes de Corte y Reconexión
presentada por ELECTRO PUNO S.A.A.**

Lima, Marzo del 2007.

Contenido

1.	Objetivo.....	1
2.	Introducción	1
3.	Observaciones a la Propuesta.....	1
3.1	Materiales (Formato CR-01)	1
3.2	Recursos (Formato CR-02)	2
3.3	Costos Unitarios por tipo de corte y reconexión (CR-03).....	2
3.4	Rendimientos.....	2
3.5	Porcentaje de Gastos Generales	3
3.6	Información Técnica.....	3
4.	Audiencia Pública	3

Anexos

<i>Anexo N° 1:</i>	<i>Observaciones a los Materiales (Formato CR-01)</i>	<i>4</i>
<i>Anexo N° 2:</i>	<i>Observaciones a los Recursos (Formato CR-02)</i>	<i>7</i>
<i>Anexo N° 3:</i>	<i>Preguntas formuladas en la Audiencia Pública de las Empresas llevada a cabo el 27 de febrero de 2007.....</i>	<i>9</i>

Observaciones a la Propuesta de los Importes de Corte y Reconexión presentada por ELECTRO PUNO

1. Objetivo

Formular las observaciones a la Propuesta de los Importes de Corte y Reconexión presentada por ELECTRO PUNO , en cumplimiento de lo dispuesto por la Resolución OSINERG N° 241-2003-OS/CD.

2. Introducción

Con oficio 129-2007-ELPU/GG de fecha 12/02/2007, la empresa de distribución eléctrica ELECTRO PUNO en cumplimiento de lo dispuesto por la Resolución OSINERG N° 241-2003-OS/CD, presentó su Propuesta de los Importes Máximos de Corte y Reconexión a la Gerencia Adjunta de Regulación Tarifaria (GART) del OSINERGMIN.

Conforme a lo establecido en la Resolución OSINERG N° 241-2003-OS/CD, corresponde a la GART formular las observaciones correspondientes, las mismas que deberán ser absueltas por la respectiva empresa distribuidora dentro del plazo máximo de 5 días hábiles de haber sido recepcionadas.

En tal razón, ELECTRO PUNO debe absolver las observaciones formuladas y presentar su propuesta definitiva de los Importes de Corte y Reconexión en medio impreso y en archivos magnéticos conforme a los formatos establecidos por la Resolución OSINERG N° 242-2003-OS/CD.

3. Observaciones a la Propuesta

3.1 Materiales (Formato CR-01)

- La descripción del material con código CBSBBCNY2B01 no es la correcta, debe ser 2-1x6 mm² y no 2-1x16 mm². La empresa debe corregir este error en su propuesta.
- No cumplió con la debida sustentación de los costos de los materiales ya que muchos no tienen sustento y otros corresponden a cotizaciones y factura que no reflejan los costos de mercado. Conforme a lo señalado en el numeral 4.2 de la Resolución OSINERG N° 242-2003 OS/CD, los costos de los materiales deben sustentarse con órdenes de compra, facturas, resultado de adjudicaciones de licitaciones y/o concursos.
- La Resolución OSINERG N° 242-2003 OS/CD no admite sustentar costos de materiales con los costos de la regulación anterior, habida cuenta que no se tratan de costos actualizados. ELECTRO PUNO deberá proponer los costos con la documentación admisible que refleje los costos eficientes del mercado actual.

El detalle de las observaciones se adjunta en el anexo N° 1.

3.2 Recursos (Formato CR-02)

Debe indicarse que la actividad de corte y reconexión en la zona urbana de la concesión requiere solamente de vehículos ligeros (camionetas liviana 0,5 tn. y/o motocicletas), debido a que se trata de caminos que no ofrecen dificultad para su traslado. En tal razón la propuesta debe tomar en cuenta dicho criterio y las consideraciones siguientes:

- Para el caso de las camionetas livianas, el costo de la hora máquina, debe ser sustentado de acuerdo a lo siguiente:
 - Vehículos livianos con precios eficientes del mercado,
 - Vida útil de 10 años (recomendado por fabricante) y
 - El uso de gas como combustible por ser el más económico.
- No adjuntó el documento de sustento de los costos de recursos de transporte y equipos.
- La empresa no ha evaluado el uso de motocicleta, a pesar de ser una alternativa eficiente de traslado en la zona urbana. Se hace presente que deberá considerar en su propuesta dicho medio de transporte y sustentar el costo de la hora máquina de motocicleta, ajustado a la motocicleta estándar de 125 cc.
- No ha sustentado el costo de hora máquina de la grúa chica, toda vez que ha tomado como referencia el costo regulado para el año 2004. La empresa debe sustentar los costos de hora máquina con los documentos exigidos en el numeral 4.3 de la Resolución OSINERG N° 242-2003 OS/CD, tales como facturas, órdenes de compra y contratos de alquiler.

El detalle de las observaciones se adjunta en el anexo N° 2.

3.3 Costos Unitarios por tipo de corte y reconexión (CR-03)

La empresa solo considera en su propuesta el traslado en camioneta y a pie. Sobre el particular, cabe indicar que en la zona urbana debe considerarse otras alternativas de traslado que resultan más eficientes, como es el caso del traslado en motocicleta. La empresa deberá incluir en su propuesta dichas alternativas, sustentando los respectivos costos.

3.4 Rendimientos

- La empresa ha declarado rendimientos de cortes y reconexiones que se encuentran por debajo de los propuestos por la mayoría de las empresas distribuidoras del mismo sector típico de distribución. Por dicha razón, la empresa debe revisar los rendimientos de los cortes y reconexiones adoptados en las distintas modalidades los que deben sustentarse mediante un análisis de tiempos y movimientos que refleje una eficiente utilización de los recursos, según lo dispuesto en el numeral 4.4 de la norma aprobada por Resolución OSINERG N° 242-2003-OS/CD.
- Los rendimientos no están debidamente sustentados, por lo que ELECTRO PUNO deberá sustentar a través de un análisis de tiempos y movimientos la ejecución de

las actividades de corte y reconexión, en áreas representativas de la zona urbana y rural.

3.5 Porcentaje de Gastos Generales

La empresa debe sustentar el porcentaje de los Gastos Generales considerados en su propuesta, debiendo acompañar el análisis y documentos exigidos en el numeral 4.4 de la Resolución OSINERG N° 242-2003 OS/CD.

3.6 Información Técnica

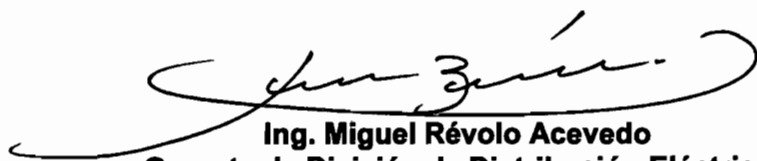
Se ha encontrado observaciones respecto a la información técnica presentada por la empresa, a la que se refiere el anexo N° 4 de la Resolución OSINERG N° 242-2003 OS/CD.; es decir no informó los siguientes archivos:

- CORYREC.DBF
- MANZANA.TXT
- VERTICEMANZANA.TXT
- VIA.TXT
- TRAMOVIA.TXT
- VERTICETRAMOVIA.TXT

4. Audiencia Pública

En el anexo N° 3 se transcribe las preguntas formuladas en la Audiencia Pública de las Empresas llevada a cabo el 27 de febrero de 2007, con la finalidad que sean absueltas por escrito, para lo cual se ha incluido la transcripción de la respuesta dada por los representantes de la empresa.

Lima, Marzo del 2007.

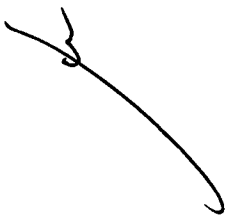

Ing. Miguel Révolo Acevedo
Gerente de División de Distribución Eléctrica

ANEXO N° 1

Observaciones sobre los Materiales (Formato CR-01)

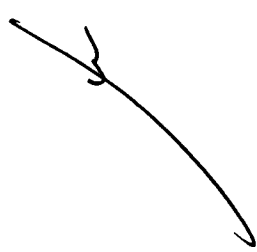
Codigo	Descripción	Unidad	Costo US\$/Unidad	Documento (Sustento)	OBSERVACIONES
FACJPRPV0003	Precinto de seguridad azul/amarillo plast. tapa born. medi.	Und	0.30	LP001 Plus Roda Iluminación	Documento sustento no es válido
FACJPRST0001	Sticker para corte o reconexión	Und	0.02	Cotización ELPD	No se adjuntó el documento de sustento
FAOTCIGO0003	Cinta electr. Termoplástico negra 19mmx10m	Und	3.53	LP 001 PROMELSA	Documento sustento no es válido
FAOTCIGO0011	Cinta Mastic de goma con soporte EPR Scotch 2228 3m	Und	13.47	Corte y Reconexión GART 2004	No se adjuntó el documento de sustento
FAOTCIGO0005	Cinta señalizadora amarilla para cable subterráneo BT x 1m	Und	0.08	Corte y Reconexión GART 2004	No se adjuntó el documento de sustento
CBSBBCNY2B01	Cable Subterráneo hasta 1kV Cobre, NYY, 2-1x16 mm2	m	0.55	Corte y Reconexión GART 2004	La descripción del material no corresponde al código
CBSBBCNY3B03	Cable Subterráneo hasta 1kV Cobre, NYY, 3-1x16 mm2	m	2.05	Corte y Reconexión GART 2004	No se adjuntó el documento de sustento
CEESCCS25000	Empalme Subterráneo Unipolar Derecho y/o Derivación, Cu - Cu, 35/ 6-35 mm2, B.T.	Und	1.02	Corte y Reconexión GART 2004	No se adjuntó el documento de sustento
CESUCCS82000	Conector Tipo ESU, Cu - Cu, 70/ 10-35 mm2, BT	Und	3.61	Corte y Reconexión GART 2004	No se adjuntó el documento de sustento
COMU50040000	Cable de Control Multifilar, 5x 4 mm2	m	1.29	Corte y Reconexión GART 2004	No se adjuntó el documento de sustento
COTWS0040000	Cable de Control TW sólido, 1x 4 mm2	m	0.12	Corte y Reconexión GART 2004	No se adjuntó el documento de sustento
CEDVACS18000	Conector Doble Vía Bimetálico, Al - Cu, 70 / 35 mm2	Und	2.16	LP001 COFAE	Documento sustento no es válido
CEDVACS33000	Conector Doble Vía Bimetálico, Al - Cu, 10-35 mm2	Und	0.89	Corte y Reconexión GART 2004	No se adjuntó el documento de sustento
CEDVACS71000	Conector Doble Vía Bimetálico, Al - Cu, 10-50 / 2.5-10 mm2	Und	0.82	Corte y Reconexión GART 2004	No se adjuntó el documento de sustento
PBFU220L1300	Protección Sobrecorriente BT Fusible 220V, Tipo Lámina, Unipolar, 300ª	Und	0.30	PROMELSA	Documento sustento no es válido
PBFU220C1030	Protección Sobrecorriente BT Fusible 220V, Tipo C, Unipolar, 30ª	Und	0.50	PROMELSA	Documento sustento no es válido
PBFU220C1060	Protección Sobrecorriente BT Fusible 220V, Tipo C, Unipolar, 60ª	Und	0.60	PROMELSA	Documento sustento no es válido
PBFU500J1250	Protección Sobrecorriente BT Fusible 500V, Limitador Tipo NH-1, Unipolar, 250ª	Und	7.30	PROMELSA	Documento sustento no es válido
OTCMCMCAG0002	Arena Gruesa	m3	5.58	Corte y Reconexión GART 2004	No se adjuntó el documento de sustento
OTCMCMCAU0004	Agua	m3	1.53	Corte y Reconexión GART 2004	No se adjuntó el documento de sustento
OTCMCMCT0007	Cemento	Bl	6.39	CORESUR O/C 101632	Documento sustento no es válido
OTCMCMCPC0010	Piedra Chancada	m3	9.30	Corte y Reconexión GART 2004	No se adjuntó el documento de sustento
OTCMCMCA0001	Macilla	kg	1.00	Corte y Reconexión GART 2004	No se adjuntó el documento de sustento
OTCMCMCT0001	Cartón duplex	Und	0.14	Corte y Reconexión GART 2004	No se adjuntó el documento de sustento

Codigo	Descripcion	Unidad	Costo US\$/Unidad	Observaciones
FACJPRST0001	Sticker para corte o reconexión	Und	0.02	Costo superior al costo del mercado
FAOTCIGO0003	Cinta electr. termoplástica negra 19mmx10m	Und	3.53	Costo superior al costo del mercado
CEDVACS18000	Conector Doble Via Bimetálico, Al - Cu, 70 / 35 mm2	Und	2.16	Costo superior al costo del mercado
PBFU220C1030	Protección Sobrecorriente BT Fusible 220V, Tipo C, Unipolar, 30A	Und	0.50	Costo superior al costo del mercado
PBFU220C1060	Protección Sobrecorriente BT Fusible 220V, Tipo C, Unipolar, 60A	Und	0.60	Costo superior al costo del mercado
PBFU500J1250	Protección Sobrecorriente BT Fusible 500V, Limitador Tipo NH-1, Unipolar, 250 ^a	Und	7.30	Costo superior al costo del mercado
OTMCMCCT0007	Cemento	Bl	6.39	Costo superior al costo del mercado



ANEXO N° 2

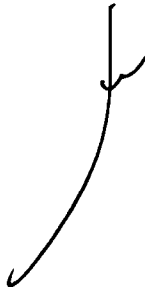
Observaciones sobre Recursos (Formato CR-02)



Codigo	Descripcion	Unidad	Costo US\$/Unidad	Sustento	Observaciones
TETP01	Transporte público zona urbana (taxi)	Und	3.00	Corte y Reconexión GART 2004	No se adjunto documento de sustento
TEMO01	Motocicleta	h-m	1.46	Corte y Reconexión GART 2004	No se adjunto documento de sustento
TECA02	Camioneta 0.5 tn	h-m	5.95	Capeco Setiembre 2006	No se adjunto documento de sustento
TEGR01	Grúa chica 2.5 tn	h-m	25	Corte y Reconexión GART 2004	No se adjunto documento de sustento
TECC01	Cortadora de Concreto	h-m	6.69	Corte y Reconexión GART 2004	No se adjunto documento de sustento
TEVI01	Vibrador	h-m	5.89	Corte y Reconexión GART 2004	No se adjunto documento de sustento

ANEXO N° 3

Preguntas formuladas en la Audiencia Pública de las Empresas llevada a cabo el 27 de febrero de 2007



Preguntas y Respuesta de la Audiencia Pública de las Empresas Lima, 27 de febrero de 2007

PREGUNTA N°1

Sr. Elías Vásquez

¿Qué tipo de Capital presenta ELECTROPUNO?, ¿Que tipo de empresa es ELECTROPUNO, Peruana o Extranjera? y ¿Quienes las componen?

RESPUESTA N°1

Representante de ELECTROPUNO

ELECTROPUNO es una empresa de Servicio Público de Electricidad, los capitales son básicamente estatales, es una empresa estatal, es miembro del FONAFE quien administra todas estas empresas públicas.

